



Nº Expediente 000004/2017-REHGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora

Considerando las potestades atribuidas a mi autoridad por el art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dispongo:

Por decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2017 se resolvió aprobar el plan anual de objetivos para 2017 con la inclusión tanto de los objetivos generales de la organización, como de los objetivos departamentales.

El art. 6.2 del reglamento regulador del sistema de retribución de la productividad por objetivos establece que es preciso también valorar de forma continua todos los problemas que puedan surgir en la aplicación del Programa de Retribución por Objetivos. Las incidencias se comunicarán al Departamento de RRHH que debe analizar las dificultades encontradas, y a la vista de las mismas proponer al Comité de Evaluación y Seguimiento los cambios en los procedimientos estilos y formas que considere oportunos.

En este sentido se han presentado las siguientes propuestas de modificación de objetivos incluidos en el plan por los departamentos que se relacionan a continuación:

- 1.- Departamento de Archivo, debido a que el objetivo asignado ha devenido imposible por carecer de la herramienta informática necesaria para llevar la a cabo solicitan el cambio de objetivo.
- 2.- Departamento de actividades, por dar publicidad a los distintos instrumentos ambientales regulados en la legislación vigente y no solo a las licencias ambientales como se recogía en el objetivo inicialmente establecido se solicita el cambio de objetivo.
- 3.- Ingeniería dado el volumen de informes solicitados en lo que se lleva de ejercicio y que conforman el parte de los objetivos se considera conveniente cambiarlo por otro que reporte mayor beneficio a los intereses municipales.
- 4.- Los departamentos de cultura, juventud, educación y de deportes el empleado Pablo Catalá Martinavarro y de servicios sociales la empleada Susana Roca Fernández, constituyen un objetivo único consistente en la redacción de un plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento que sustituye a los anteriores objetivos de los distintos departamentos en relación a la formación del plan de subvenciones departamental.
- 5.- El departamento de intervención debido a que se estableció para el departamento de Intervención el objetivo integración de contabilidad con inventario. Dicha integración se ha tenido que posponer por motivos ajenos al departamento de intervención al detectarse problemas de contenido en el inventario de bienes de bienes inmuebles que dificultan dicha conexión.

6.- En el departamento de policía se propone por parte del Agente Gerard Cubells la modificación la modificación de los siguientes objetivos:

-objetivos de aparecer como testigo en denuncias de otros agentes.

-Revisar el objetivo de efectuar servicios relacionados con la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, puesto que se trabaja sin pareja y es una labor con riesgo y que se sustituya por observaciones de las incidencias en la vía pública.

Presentadas las solicitudes de modificación estas se estudian por parte del comité de objetivos, el cual acepta las modificaciones planteadas excepto la primera presentada por el Sr. Cubells debido a que según informe de la jefatura de policía los agentes asignados a proximidad no sancionan directamente infracciones de tráfico sino que actúan como testigos requerientes de la presencia de miembros de la unidad de tráfico, con cometidos específicos en la materia. Todo lo anterior supone dejar sin efecto los objetivos cuya modificación se ha aceptado, así como aprobar los nuevos objetivos que sustituyen a los anteriores excepto en el caso de la policía en el que corresponde modificar la ficha 4 eliminando a los agentes de proximidad y aprobar una nueva ficha 8 con el objetivo para estos funcionarios.

Dichos cambios fueron objeto de negociación en sesión de fecha 28 de junio de 2017.

Visto lo anteriormente expuesto, resuelvo:

PRIMERO.- Modificar el decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2017 por el que se aprueba el plan de objetivos del Ayuntamiento para 2017 dejando sin efecto, por los motivos expuestos, los siguientes:

1. **Actividades**

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Ascensión Safont Laura Pinilla
OBJETIVO	Publicar en el Portal de Transparencia la concesión y denegación de las licencias ambientales y de licencias de apertura de actividades recreativas que se otorguen o denieguen desde 1 de Enero de 2.017 hasta 15 días antes de la finalización del período que comprende la evaluación.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El Objetivo se entenderá cumplido con la publicación en la página web municipal del Portal de Transparencia de cada concesión o denegación de licencia ambiental o licencia de apertura de actividad recreativa conteniendo los siguientes datos: Titular de la licencia ambiental o licencia de apertura de actividad recreativa. Descripción de la actividad. Emplazamiento de la actividad. Fecha de concesión o denegación.

SISTEMA DE EVALUACION	Comprobación en la pagina web municipal de los datos publicados.
PERIODICIDAD MEDIDA	Se verificará una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Pagina web municipal.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se trata de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Transparencia, que desarrolla fundamentalmente lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN	Ascensión Safont (100%) Laura Pinilla (100%)

2. Archivo

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Gemma Cantavella y M ^a José Sanahuja
OBJETIVO	Puesta en marcha del módulo de archivo, SIGA. Formación con T-System e inicio de la introducción de referencias documentales y definición de los sistemas de acceso y transferencias
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Inicio de la incorporación de las referencias de los expedientes correspondientes a las actividades calificadas con núm. De registro 1 al 320
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Comprobación aleatoria de la incorporación efectiva a la aplicación SIGA de 10 de los 320 expedientes incluidos en el ámbito del objetivo.
PERIODICIDAD MEDIDA	Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Aplicación SIGA de Tsystems
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	1. Reducción el tiempo de búsqueda de los expedientes

	<p>archivados</p> <p>2. Regulación del acceso electrónico a los expedientes archivados</p> <p>3. Actualmente no existe ninguna aplicación de gestión del archivo municipal.</p>
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	100,00%

3. Cultura: Gestió Almasora Cultural "GAC"

IDENTIFICACIÓ DE LA PERSONA TREBALLADORA O DE LES PERSONES QUE INTEGREN L'EQUIP IMPLICAT EN L'OBJECTIU	Lola Sanz Fortaner
OBJECTIU	Millora de la gestió de subvencions del departament de Cultura, elaborant el plan estratègic de subvencions de Cultura.
ESTANDÀRD DE COMPLIMENT	Remitir el document al departament corresponent
SISTEMA D'AVALUACIÓ	Aprotació de la justificació de l'entrega de la redacció del document al departament corresponent
PERIODICITAT DE LA MESURA	Abril-desembre 2017
FONT D'OBTENCIÓ DE DADES	Desenvolupar els objectius del pla estratègic general de subvencions Ajuntamen d'Almassora vigent fins al 2017.
SITUACIÓ ACTUAL PER A MILLORAR	Actualment, el departament de Cultura no disposa d'un pla estratègic de subvencions, nomès hi ha un genèric per a la gestió i tramitació de subvencions.
PERCENTATGE RETRIBUTIU	100,00%

4. Educación

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	Araceli Sales Sales
---	---------------------

IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	
OBJETIVO	Plan estratégico subvenciones educación
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Remitir documento al departamento competente
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Aportación del justificante de la entrega del documento al sedacción competente
PERIODICIDAD MEDIDA	Abril a diciembre 2017
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Desarrollar los objetivos del plan estrategico general de subvenciones del Ayuntamiento de Almazora vigente en el 2017
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No hay un plan estratégico de subvenciones, solo hay uno genérico para la gestión de las mismas
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	100,00%

5. Ingeniería

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Francisco Lozoya Alfaro
OBJETIVO	La emisión del informe técnico requerido por la Consellería correspondiente en los procedimientos de concesión de autorizaciones ambientales integradas que otorga la Generalitat Valenciana, en el plazo de 10 días desde su petición.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la emisión en plazo del informe solicitado.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará una sola vez al finalizar el plazo del cumplimiento del objetivo.
PERIODICIDAD MEDIDA	El plazo de ejecución es de todo el período que comprende el objetivo, por lo que no habrá un control temporal del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Cada uno de los expedientes administrativos.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se trata de agilizar el procedimiento administrativo y la intervención municipal en los expedientes autonómicos, cuya media actual de emisión en la actualidad es muy superior a este plazo.

PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	70%.
---------------------------------	------

6. Intervención

INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Fco. Javier de Miguel Astorga Vicente José Arquimbau Brisach
OBJETIVO	Integración de la aplicación de Inventario con SICAP y registro de amortizaciones
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	- Conciliación inventario con contabilidad - Alta amortización acumulada - Proceso de amortización anual.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	En la cuenta general del año 2016, debe estar corregida la incidencia puesta de manifiesto en la rendición de la cuenta de 2015 relativa a la falta de conciliación entre el balance e inventario y la falta de contabilización de amortizaciones.
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	Sin periodicidad. Con motivo de la rendición de cuentas de 2016, antes del 31 julio de 2017.
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	Cuenta general de 2016.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	No se concilia inventario con contabilidad dado que existen serias divergencias y no hay integración de aplicaciones. Tampoco se dotan amortizaciones puesto que no se dispone de la información de detalle para su cálculo
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	50%

7. Juventud

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Esther Santolaria Vergara
OBJETIVO	Gestionar expedientes de cursos de formación JUVFOR en MyTAO para 6 cursos y talleres de formación programados en

	2017.
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100,00%
UNIDAD MEDIDA	Expedientes registrados en MyTAO
PERIODICIDAD MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	<p>Comprobación de la inclusión de los expedientes en MyTAO, al menos de 6 cursos o talleres programados para el año 2017, por el Departamento de Juventud.</p> <p>Contienen al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria del concejal 2. RC 3. Bases de acceso al curso 4. Resolución que aprueba las bases de acceso 5. Anuncio en tablón 6. Inscripciones (listado de inscritos o documentos registrados de matrícula)
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	<p>Actualmente no se abre expediente de todos los cursos y talleres programados. La mayor parte de cursos y talleres programados se gestionan sin abrir expediente en MyTAO</p> <p>En 2016 se abrió expediente de 3 cursos y talleres.</p>

8. SEM

EMPLEAD@ / EQUIPO	Pablo Catalá
OBJETIVO	Elaborar el plan estratégico de subvenciones de Deportes
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	Remitir el documento al Interventor Municipal
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Entrega del documento al Interventor Municipal en fecha
PERIODICIDAD DE MEDIDA	Anual
FUENTE OBTENCIÓN DE DATOS	Propio documento

SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Actualmente únicamente hay un documento genérico por lo que se pretende elaborar un plan estratégico propio de deportes.
REPARTO PORCENTUAL DE LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	Pablo Catalá 80%
TAREAS A REALIZAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de información 2. Establecer misión visión y valores, objetivos 3. Realizar DAFO 4. Elaborar Planes de Actuación Específicos 5. Entrega de documento

9. Servicios Sociales

IDENTIFICACIÓ DE L'EMPLEAT O DELS INTEGRANTS DE L'EQUIP IMPLICATS EN L'OBJECTIU	Susana Roca
OBJECTIU	Compliment de la part que pertoca al departament de serveis socials del pla estratègic de subvencions municipal 2017
ESTÀNDARD DE COMPLIMENT	100,00%
SISTEMA DE AVALUACIÓ	Aportació física de la part que afecta als serveis socials
PERIODICITAT MESURADA	Anual.
FONT OBTENCIÓ DADES	Remissió de la part que pertoca a serveis socials
SITUACIÓ ACTUAL A MILLORAR	Complir l'art 8.1 de la llei general de subvencions, en la part que afecta als serveis socials
PERCENTATGE SOBRE LA RETRIBUCIÓ	100,00%

SEGUNDO.- Modificar la ficha 4 de los objetivos asignados a la policía local, de forma que queden exceptuados los agentes de proximidad.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Toda la plantilla (excepto Plana Mayor y agentes de proximidad) en relación a su ámbito competencial, unidad y especialidad Representando este objetivo el 40% de los generales
OBJETIVO	Estimular el cumplimiento de funciones de seguridad ciudadana en aplicación de la L.O. 4/15, mediante la adopción de medidas policiales previstas en dicha norma con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana (se entenderá como unidad de medida: la identificación, registro, averiguación y sanción)
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	* Se detalla en Anexo
UNIDAD MEDIDA	Informes de servicios de identificación, registro, averiguación o sanción por infracción L.O. 4/15
PERIODICIDAD MEDIDA	Periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Base de datos Syspol
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	De la Memoria Anual de Servicios 2016, se extrae que el número de intervenciones en el ámbito de la LO 4/15 es de 9 de media

* CUADRO ANEXO

<p>Se cuantifican las intervenciones en materia de protección de la seguridad ciudadana, en aplicación de la L. O. 4/15, en concreto identificaciones y sanciones por infracción a la citada LO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Unidades de Seguridad Ciudadana deben alcanzar 9 servicios de identificación / sanción durante el periodo. • El resto de unidades operativas 4. (EXCEPTO LOS INTEGRANTES DE LA UNIDADES DE PROXIMIDAD)

TERCERO.- Sustituir lo objetivos dejados sin efecto en el punto primero por los siguientes, excepto el del departamento de policía local que se añade a los ya fijados en el plan y al modificado en el apartado anterior:

1. Actividades

<p>IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO</p>	<p>ACTIVIDADES ASCENSION SAFONT (100%) LAURA PINILLA (100%)</p>
<p>OBJETIVO</p>	<p>Publicar en el Portal de Transparencia :</p> <p>1) La concesión , denegación y transmisión de las licencias ambientales y de las licencias de apertura de actividades recreativas.</p> <p>2) Las Declaraciones responsables y Comunicaciones previas, tanto las comprendidas en la legislación autonómica valenciana como las de comercio minorista.</p> <p>El período que comprende es desde 1 de Enero de 2.017 hasta 15 días antes de la finalización del período de evaluación.</p>
<p>ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>El Objetivo se entenderá cumplido con la publicación de los siguientes datos en la página web municipal del Portal de Transparencia:</p> <p>1. Respecto de las licencias ambientales o o actividades recreativas:</p> <p>Titular de la actividad, descripción y emplazamiento de la misma.</p> <p>Fecha de concesión , denegación o transmisión de la titularidad.</p> <p>2) Respecto del resto de actividades:</p> <p>Titular de la actividad, descripción y emplazamiento de la misma.</p> <p>Fecha de comunicación de la actividad.</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACION</p>	<p>Comprobación en la pagina web municipal de los datos publicados.</p>
<p>PERIODICIDAD MEDIDA</p>	<p>Se verificará una sola vez, al finalizar el plazo para el cumplimiento del objetivo.</p>
<p>FUENTE OBTENCION DATOS</p>	<p>Pagina web municipal.</p>
<p>SITUACION ACTUAL A MEJORAR</p>	<p>Se trata de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Transparencia, que desarrolla fundamentalmente lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno, añadiendo los mismos datos sobre actividades no sujetas a licencia, pero sí que estan sujetas a otros instrumentos</p>

	ambientales como Declaración responsable o Comunicación previa.
--	---

2. Archivo

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Gemma Cantavella y M ^a José Sanahuja
OBJETIVO	Realizar el inventario de los expedientes de Actividades Calificadas que obran en el Archivo Municipal
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	Presentación del inventario de las Actividades Calificadas
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Cumplimiento del objetivo a fecha 31 de diciembre de 2017 mediante la presentación de dicho inventario.
PERIODICIDAD MEDIDA	Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Directa se apreciará redacción en el inventario de las Actividades Calificadas
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Mejorar el control de la documentación
<i>PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN</i>	100,00%

3. Departamentos Cultura, Educación, Juventud, SEM y Servicios Sociales

IDENTIFICACIÓ DE LA PERSONA TREBALLADORA O DE LES PERSONES QUE INTEGREN L'EQUIP IMPLICAT EN L'OBJECTIU	ARACELI SALES PABLO CATALÀ LOLA SANZ ESTHER SANTOLARIA SUSANA ROCA
OBJECTIU	Millora de la gestió de subvencions dels departaments

	d'Educació, d'Esports, de Cultura, de Joventut i de Serveis Socials elaborant el Plan Estratègic general de Subvencions de l'Ajuntament d'Almassora.
ESTANDÀRD DE COMPLIMENT	Redacció del Pla Estratègic General de Subvencions Ajuntamen d'Almassora 2018-2020.
SISTEMA D'AVALUACIÓ	Entrega del document a l'òrgan competent.
PERIODICITAT DE LA MESURA	abril-setembre 2017.
FONT D'OBTENCIÓ DE DADES	Vist que el PES actual és a punt de quedar obsolet i vista la necessitat, després de l'anàlisi DAFO, els departaments anomenats 11edacció11nte, es veuen amb la necessitat de començar a redactar un PES general, per a anar a poc a poc concretant en allò específic i departamental.
SITUACIÓ ACTUAL PER A MILLORAR	A partir d'un anàlisi DAFO, començar amb l'elaboració i 12edacció del Pla Estratègic General de Subvencions Ajuntamen d'Almassora 2018-2020.
PERCENTATGE RETRIBUTIU	ARACELI SALES 100% PABLO CATALÀ 80% LOLA SANZ 100% ESTHER SANTOLARIA 100% SUSANA ROCA 100 %

4. Ingenieria

IDENTIFICACIÓ DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	ACTIVIDADES FRANCISCO LOZOYA ALFARO
OBJETIVO	La realización de las inspecciones de comprobación de las instalaciones y emisión del informe correspondiente a cada una de las actividades cuyas licencias ambientales constan en los expedientes que se relacionan a continuación: 1) Expte. 33/09 ACTLAM . Interesado:Purglass S.L.

	<p>2) Expte. 39/10 ACTLAM. Interesado: Vidrepur, S.A.</p> <p>3) Expte. 18/2011 ACTLAM. Interesado: Irene Redón Catalán.</p> <p>4) Expte. 46/2011 ACTLAM. Interesado: Talleres Calmont, S.L.</p> <p>5) Expte. 23/2013 ACTLAM. Interesado: Marcial Vicent, S.L.</p> <p>6) Expte. 32/2013 ACTLAM. Interesado: BHD Estilo Internacional S.L.</p> <p>7) Expte. 34/2013. Interesado: Marcial Vicent, S.L.</p> <p>8) Expte. 5/2014. ACTLAM. Interesado: Imprenta de Castellón 1999 S.L.</p> <p>9) Expte. 16/2014. ACTLAM. Interesado: Tecnoferrari España 2014, S.L.</p> <p>10) Expte. 17/2014. ACTLAM. Interesado: Talleres Enrique García S.L.</p> <p>11) Expte. 2/2015. ACTLAM. Interesado: A. Schulman Castellón S.L.U.</p> <p>12) Expte. 4/2015. ACTLAM. Interesado: Sigma Almazora, S.L.</p> <p>13) Expte. 8/2015. ACTLAM. Interesado: Víctor Florea.</p> <p>14) Expte. 11/2015. ACTLAM. Interesado: Efi Cretaprint, S.L.</p> <p>15) Expte. 15/2014. ACTLAM. Interesado: Auto Aplicaciones Eléctricas, S.L.</p> <p>16) Expte. 21/2015. ACTLAM. Interesado: Innova Maquinaria Industrial, S.L.</p>
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	El objetivo se entenderá cumplido con la emisión de los informes de inspección de cada una de las actividades.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará una sola vez al finalizar el plazo del cumplimiento del objetivo.
PERIODICIDAD MEDIDA	El plazo de ejecución es de todo el período que comprende el

	objetivo, por lo que no habrá un control temporal del objetivo.
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Cada uno de los expedientes administrativos relacionados.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	Se trata de poner al día las inspecciones de comprobación de las actividades que por diversos motivos se encuentran sin realizar, existiendo un retraso considerable.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	70%.

5. Intervención

INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Fco. Javier de Miguel Astorga Vicente José Arquimbau Brisach
OBJETIVO	Adaptación del control interno del ayuntamiento de Almassora al RD 424/2017 de 18 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades locales y a las necesidades de control de los proyectos de EDUSI
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de una propuesta de acuerdo Plenario incorporando los requisitos a verificar en la fiscalización limitada previa de los proyectos EDUSI financiados con los fondos europeos. Seguimiento efectivo del control de fiscalización e intervención previa en los expedientes de un mes completo. Con reflejo de las verificaciones realizadas de cada expediente.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de asistencia al curso sobre control interno adaptado al RD 424/2017. Documentos de control previo de todos los expedientes de un mes suscrito por el personal de intervención. Propuesta de acuerdo Plenario incorporando los requisitos a verificar en la fiscalización limitada previa de los proyectos EDUSI financiados con los fondos europeos
PERIODICIDAD DE LA MEDIDA	No periódica. Cumplimiento en fecha antes del 30 de diciembre de 2017.
FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de control previo de un mes completo. Expediente de propuesta de acuerdo Plenario

	incorporando los requisitos a verificar en la fiscalización limitada previa de los proyectos EDUSI financiados con los fondos europeos.
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	RD 424/2017 que entra en vigor el uno de julio de 2018 y es necesaria la adaptación del procedimiento control interno al mismo. Además, tras la concesión de la subvención de EDUSI, sería conveniente recoger otros extremos adicionales a verificar en la fiscalización previa para que la gestión de dichos fondos se ajuste a la normativa europea.
PORCENTAJE SOBRE LA RETRIBUCIÓN	50%

6. Policía

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO O DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPLICADOS EN EL OBJETIVO	Los integrantes de la Unidad de Proximidad Representando este objetivo el 40% de los generales
OBJETIVO	Estimular el cumplimiento de funciones de proximidad de los integrantes de la unidad , mediante redacción de partes IS (dadas sus características específicas y cometidos y en consecuencia su carácter de Policía Comunitaria , y tal y como señalan diversas ordenes internas e instrucciones de servicio
ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO	100%
UNIDAD MEDIDA	30 Informes de servicios de Desperfectos IS
PERIODICIDAD MEDIDA	Periodo
FUENTE OBTENCIÓN DATOS	Base de datos Syspol
SITUACIÓN ACTUAL A MEJORAR	De la Memoria Anual de Servicios 2016, se extrae que el número de intervenciones

CUARTO.- Mantener inalterado el resto de previsiones del plan aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2017.

QUINTO.- Publicar la modificación del Plan aprobado en la intranet municipal, en el portal de transparencia y demás publicaciones que correspondan.

SEXTO.- Contra la presente resolución que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de su propio domicilio, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los art. 109 y 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Por el servicio